

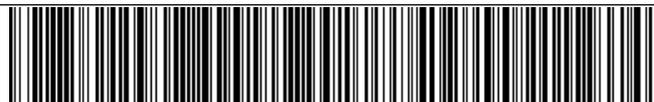
PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2018

ANEXO.- RELACION DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Resolución del 30 de julio de 2018, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2018, de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. (EXTRACTO BOC nº 153 de 08/08/2018)

Lote: D[exp2018]2019_09_12_133300

Ord.	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
1	ABREU BARROSO, MARIA DEL CARMEN	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	64,80
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La alumna reside en Santa Cruz de Tenerife, lugar del domicilio del curso. RESOLUCIÓN: La alumna reside en Santa Cruz de Tenerife, lugar del domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Interurbano					
2	AROCAS FORNES, JOSE ENRIQUE	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	30,00
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida INSFORCA mecaniza erróneamente la Ayuda como de Transporte Urbano, cuando es una Ayuda de Transporte interurbano, ya que el alumno reside en municipio distinto (El Rosario) del municipio del curso (Santa Cruz de Tenerife) RESOLUCIÓN: NSFORCA mecaniza erróneamente la Ayuda como de Transporte Urbano, cuando es una Ayuda de Transporte interurbano, ya que el alumno reside en municipio distinto (El Rosario) del municipio del curso (Santa Cruz de Tenerife). Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Urbano					
3	CURE ALVAREZ, ZORAYA	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	28,50
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida INSFORCA mecaniza erróneamente la Ayuda como de Transporte Urbano, cuando es una Ayuda de Transporte interurbano, ya que la alumna reside en municipio distinto (El Rosario) del municipio del curso (Santa Cruz de Tenerife) RESOLUCIÓN: INSFORCA mecaniza erróneamente la Ayuda como de Transporte Urbano, cuando es una Ayuda de Transporte interurbano, ya que la alumna reside en municipio distinto (El Rosario) del municipio del curso (Santa Cruz de Tenerife). Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Urbano					
4	DORTA AFONSO, BORJA TELESFORO	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	40,60
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida El alumno reside en Santa Cruz de Tenerife, mismo domicilio del curso RESOLUCIÓN: El alumno reside en Santa Cruz de Tenerife, mismo domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda de TI					
5	García Navarro, María del Valle	CONCILIACION	FC-2018.2/05./1723623	CECAPYME	295,90
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida Pendiente de los datos fiscales de 2018 RESOLUCIÓN: Comprobados los datos fiscales del ejercicio 2018, se deniega la ayuda por obtener rentas superiores al 75% del IPREM (no puede superar los 5.639,69€ por miembro que compone la unidad familiar) AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida Comprobados los datos fiscales del ejercicio 2017, se deniega la ayuda por obtener rentas superiores al 75% del IPREM (no puede superar los 5.639,69€ por miembro que compone la unidad familiar). RESOLUCIÓN: Comprobados los datos fiscales del ejercicio 2017, se deniega la ayuda por obtener rentas superiores al 75% del IPREM (no puede superar los 5.639,69€ por miembro que compone la unidad familiar).					
6	HERRERA GUERRA, ANA MARTINA	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	39,00
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida El ticket del Transporte Urbano debe ser sumado al ticket de la Ayuda de Transporte Interurbano RESOLUCIÓN: El ticket del Transporte Urbano debe ser sumado al ticket de la Ayuda de Transporte Interurbano que es la que corresponde a la alumna, por residir en municipio distinto del domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda					
7	KUDRAT ZADE, SEVDA	CONCILIACION	FC-2018.2/08./1720005	AKACENTER FORMACIÓN OCUPACIONAL, S.L.	282,45
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La cuantía individualizada de las rentas declaradas es superior al 75% del IPREM establecido en la LGPE para 2018. RESOLUCIÓN: La cuantía individualizada de las rentas declaradas es superior al 75% del IPREM establecido en la LGPE para 2018, por lo que no se concede la ayuda solicitada.					
8	LORENT MENA, MARIA ESTHER	CONCILIACION	FC-2018.1/II.000/1715699	ASOCIACION CANARIA DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	484,20
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La cuantía individualizada de las rentas declaradas es superior al 75% del IPREM establecido en la LGPE para 2018. RESOLUCIÓN: La cuantía individualizada de las rentas declaradas es superior al 75% del IPREM establecido en la LGPE para 2018, por lo que no se concede la ayuda solicitada.					
9	MARTINEZ ESCOBAR, ELENA	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	40,60
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La alumna reside en Santa Cruz de Tenerife que es el mismo domicilio del curso					



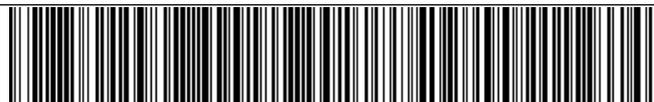
PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2018

ANEXO.- RELACION DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Resolución del 30 de julio de 2018, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2018, de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. (EXTRACTO BOC nº 153 de 08/08/2018)

Lote: D[exp2018]2019_09_12_133300

Ord.	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
RESOLUCIÓN: La alumna reside en Santa Cruz de Tenerife que es el mismo domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Interurbano					
10	PERDOMO OJEDA, ALICIA	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	44,80
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La alumna reside en Las Palmas de Gran Canaria que es el mismo municipio que el domicilio del curso					
RESOLUCIÓN: La alumna reside en Las Palmas de Gran Canaria que es el mismo municipio que el domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Interurbano					
11	PERDOMO OJEDA, ALICIA	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	67,20
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La alumna reside en Las Palmas de Gran Canaria que es el mismo domicilio que el del curso					
RESOLUCIÓN: La alumna reside en Las Palmas de Gran Canaria que es el mismo domicilio que el del curso. Por lo que no le corresponde la Ayuda de Transporte Interurbano					
12	PEREZ CARABALLO, AROA ISABEL	CONCILIACION	FC-2018.1/II.000/1717249	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LANZAROTE	430,40
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida Comprobado los datos fiscales, la solicitante supera el mínimo de renta del IPREM (5.591,36€ por miembro que compone la unidad familiar).					
RESOLUCIÓN: Comprobado los datos fiscales, la solicitante supera el mínimo de renta del IPREM (5.591,36€ por miembro que compone la unidad familiar).					
13	PEÑA GONZÁLEZ, LINDA LISETTE	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	33,00
FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)					
RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas sin justificar en el mes de abril. Por lo que se deniega la Ayuda de Transporte Urbano conforme al art. 28 de la Orden TAS 718/2008					
14	Peguero Hernandez, Jhonsue Teodoro	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.2/06./1721815	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRALIS CANARIAS, S.L.	64,60
FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)					
RESOLUCIÓN: Se deniega la ayuda por incurrir en más de tres faltas sin justificar en un mismo mes (4 faltas en el mes de mayo).					
15	RAMIREZ QUINTANA, FRANCISCO	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.2/08./1720864	FEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES	15,00
FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria Falta documentación: Comprobante mecanizado que acredita que es titular o cotitular de la cuenta bancaria (la cuenta debe estar activa)					
RESOLUCIÓN: La entidad presenta documento firmado por el alumno con fecha de registro en la entidad de 19 de febrero de 2019 (registro entidad nº 005/2019) donde RENUNCIA A LA AYUDA DE TRANSPORTE, porque no quiere presentar la documentación necesaria para tramitar la misma.					
16	RAMOS SUÁREZ, NATALIA	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	40,50
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida El ticket del Transporte Urbano debe ser sumado al ticket de la Ayuda de Transporte Interurbano que es la que corresponde a la alumna, por residir en municipio distinto del domicilio del curso.					
RESOLUCIÓN: El ticket del Transporte Urbano debe ser sumado al ticket de la Ayuda de Transporte Interurbano que es la que corresponde a la alumna, por residir en municipio distinto del domicilio del curso. Por lo que no cabe la Ayuda					
17	RAMOS SUÁREZ, NATALIA	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	25,50
AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida La Ayuda es inválida porque GRUPO INSEM debe sumar al ticket de Transporte Interurbano el ticket de Transporte Urbano y no mecanizar 2 ayudas por separado, tal y como establece el Manual de Becas y Ayudas. Este error se está produciendo con varios alumnos de diversos grupos.					
RESOLUCIÓN: La Ayuda es inválida porque GRUPO INSEM debe sumar al ticket de Transporte Interurbano el ticket de Transporte Urbano y no mecanizar 2 ayudas por separado, tal y como establece el Manual de Becas y Ayudas. Este error se está produciendo con varios alumnos de diversos grupos. Por lo que no cabe la Ayuda					
18	ROQUE RODRÍGUEZ, IBALIA NAMIBIA	CONCILIACION	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	295,90



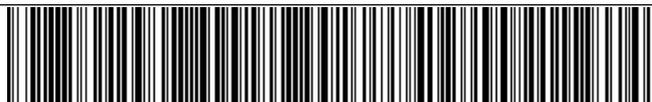
PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2018

ANEXO.- RELACION DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Resolución del 30 de julio de 2018, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2018, de concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. (EXTRACTO BOC nº 153 de 08/08/2018)

Lote: D[exp2018]2019_09_12_133300

Ord.	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		La alumna supera el número de faltas		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas en el mes de abril sin justificar. Por lo que se deniega la Ayuda de Conciliación, conforme al artículo 28 de la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo				
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Falta documentación: Ingresos de la unidad familiar		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas en el mes de abril sin justificar. Por lo que se deniega la Ayuda de Conciliación, conforme al artículo 28 de la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo				
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Falta documentación: Declaración jurada de no haber rechazado otra oferta de empleo		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas en el mes de abril sin justificar. Por lo que se deniega la Ayuda de Conciliación, conforme al artículo 28 de la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo				
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Falta documentación: En caso de familiares dependientes, documentación acreditativa del grado de parentesco y del grado de dependencia del familiar (certificado de discapacidad y certificado o informe sanitario del grado de dependencia).		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas en el mes de abril sin justificar. Por lo que se deniega la Ayuda de Conciliación, conforme al artículo 28 de la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo				
19	ROQUE RODRÍGUEZ, IBALIA NAMIBIA	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	92,40
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 4 faltas en el mes de abril sin justificar. Por lo que se deniega la Ayuda de Transporte, conforme al artículo 28 de la Orden TAS 718/2008 de 7 de marzo				
20	SANCHEZ CASTELLANO, ATENEA DEL PINO	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.2/06./1715280	CENTRO DE FORMACION DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CANARIAS	16,50
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)		
	RESOLUCIÓN: no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo y las faltas de asistencia en un mes son superiores a 3				
	ABANDONO_ALUMNO - El alumno ha abandonado la formación		abandono y más de tres faltas en el mismo mes		
	RESOLUCIÓN: no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo y las faltas de asistencia en un mes son superiores a 3				
21	SIRVENT SORIANO, VICENTA MARÍA	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.1/II.000/1716400	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO S.L.	106,50
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		La alumna tiene 6 falta en el mes de julio		
	RESOLUCIÓN: La alumna tiene 6 faltas en el mes de julio. Por lo que se deniega la Ayuda de Transporte al superar más de 3 faltas en un mes (justificadas o no), tal y como establece la Orden TAS 718/2008. GRUPO INSEM ha mecanizado mal todas las faltas de la alumna				
22	Santana Alonso, Esperanza del Carmen	TRANSPORTE_URBANO	FC-2018.2/02./1716286	LANTINOBA CANARIAS SLNE	75,00
	FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria		Se ha generado la incidencia porque el participante tiene un número alto de faltas de asistencia. El Supervisor debe comprobar si la incidencia es correcta. Solo se deberá quedar incidentada si no ha realizado al menos el 75% de las horas de formación del grupo o si las faltas de asistencia en un mes es superior a 3. Si la incidencia no es correcta se debe ELIMINAR. (3 faltas)		
	RESOLUCIÓN: La alumna acude todos los lunes y jueves a clases para sacar el graduado en ESO EN RADIO ECCA. Para exámenes las faltas de asistencia son justificadas pero para clases no. En el manual pone: "Cualquier otra causa, a iniciativa del alumno/a o del centro, sin autorización expresa del SCE, podrá suponer la aceptación o no de la justificación, con las consecuencias previstas en este Manual.				
23	TRUJILLO LIMA, JULIAN	TRANSPORTE_INTERURBANO	FC-2018.2/08./1723138	INSFORCA SERVICIOS Y FORMACION SL	52,20
	AYUDA_INVALIDA - La solicitud de becas y ayudas es inválida		El alumno reside en Santa Cruz de Tenerife que es el mismo domicilio de la impartición del curso.		
	RESOLUCIÓN: El alumno reside en Santa Cruz de Tenerife que es el mismo domicilio de la impartición del curso. Por lo que no cabe la Ayuda de Transporte Interurbano				
24	ÁLAMO LUJÁN, DOMINGA	TRANSPORTE_VEHICULO_PROPIO	FC-2018.2/07./1717215	EUROCAMBUS FORMACION Y CONSULTORIA S.L.	50,52



PLANES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS - CONVOCATORIA 2018

ANEXO.- RELACION DE SOLICITANTES DE BECAS/AYUDAS DENEGADAS

Resolución del 30 de julio de 2018, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2018, de concesión de subvenciones públicas, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. (EXTRACTO BOC nº 153 de 08/08/2018)

Lote: D[exp2018]2019_09_12_133300

Ord.	Apellidos y nombre	Tipo de beca/ayuda solicitada	Expediente	Entidad	Importe solicitado
		FALTA_DOCUMENTACION - Falta documentación de entrega obligatoria	Declaración responsable de uso de vehículo propio.		
RESOLUCIÓN: No contesta a requerimiento de beca					

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0UZb3TviPyOt6EUSs2jIIqXZBvw-N67bj

